

ARGENTINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE
CALZADO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTÍCULOS

Corrigendum

Añádase el siguiente párrafo, como párrafo 88, al informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Argentina - Medidas que afectan a las importaciones de calzado, textiles, prendas de vestir y otros artículos*, WT/DS56/AB/R, distribuido el 27 de marzo de 1998.

88. El Órgano de Apelación *recomienda* al Órgano de Solución de Diferencias que solicite a la Argentina que ponga las medidas que en el presente informe y en el informe del Grupo Especial, modificado por el presente informe, se declaran incompatibles con el GATT de 1994 en conformidad con las obligaciones que incumben a la Argentina en virtud del GATT de 1994.
